

**Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana
Dirección General De Prevención Del Delito, Participación Ciudadana Y Difusión
DIGEPD**

Nombre y descripción

Rescate de espacios públicos

Está dirigido a las colonias y espacios públicos donde primeramente se realiza un diagnóstico y posteriormente se trabaja en el espacio a rescatar.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/SSPC/DGPD/001

Plazo de respuesta:

5 días

Fundamento jurídico

Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- Artículo 49. Atribuciones de la Dirección General de Prevención del Delito, Participación Ciudadana y Difusión.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando el espacio a rescatar represente un foco rojo para la delincuencia en la colonia.

Pasos a seguir

- Realizar oficio con escrito libre de petición.
- Entregarlo en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Esperar resolución.

Requisitos

- Solicitud mediante oficio con escrito libre, el cual debe estar dirigido al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, que contenga el domicilio del área verde a rescatar.

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Presidente del Consejo Ciudadano.

¿Qué obtengo?

Limpieza de espacios en abandono, alumbrado, rondines de la policía; logrando así espacios libres de vandalismo.

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

SI

Motivo: Verificar el espacio a restaurar

Criterios de resolución

Primeramente, el oficio es revisado por el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana para su autorización, el cual siendo autorizado se gira a la Dirección de Prevención del Delito donde se revisa la agenda y se establece fecha para su cumplimiento.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina

Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana

Dirección

Tepic, Colonia: Parque Ecológico, Calle: Calle Sol, CP: 63173

Canales de atención

Presencial

Teléfonos

311 211 8171 Ext. 6127

Funcionario		
Nombre	Cargo	Correo
Mtra. Josefina Torres Gutiérrez	Subsecretaria	subsecretaria.ppvi.sspc@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.